

Uso de celulares y redes sociales: Sus efectos en la convivencia y violencia escolar

Verónica López

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso –
Centro de investigación EduInclusiva

Esperanza Espino

Universidad Loyola Andalucía –
Grupo de investigación IASED (SEJ-580)

Síntesis

La transformación digital de la sociedad ha redefinido los modos de interacción de niños, niñas y adolescentes (NNA), extendiendo sus relaciones, ya sean positivas o negativas, a los entornos digitales. En Chile, así como en otros países alrededor del mundo, este cambio se acompaña de una creciente preocupación por los efectos del uso de celulares y redes sociales en la convivencia y violencia escolar. Las políticas públicas han comenzado a responder con estrategias de regulación, formación y prevención. Este documento analiza la evidencia nacional e internacional, presenta la situación chilena, y propone recomendaciones para promover un uso seguro y no violento de los dispositivos digitales, a fin de lograr una convivencia educativa y digital más justa y democrática.

Antecedentes / Introducción

El uso precoz, extendido y cotidiano de los dispositivos electrónicos entre niños, niñas y adolescentes (NNA) ha transformado de manera significativa sus formas de interacción social (Piccerillo et al., 2025), que actualmente tienen lugar de manera simultánea en los espacios físicos y digitales. A través de Internet, redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea y otros entornos digitales, como videojuegos, NNA se comunican y establecen relaciones, especialmente con sus pares. En este sentido, los dispositivos electrónicos se han consolidado como

herramientas esenciales de conexión social, al facilitar la comunicación, el intercambio y la construcción o el mantenimiento de vínculos sociales (Nesi et al., 2018).

En general, la mayoría de NNA disfruta de experiencias sociales positivas y percibe redes de apoyo sólidas tanto en sus entornos físicos como digitales (Andrade et al., 2021). Sin embargo, en el contexto escolar, una parte de ellos y ellas ha sido, y continúa siendo, objeto de comportamientos agresivos persistentes (UNESCO, 2018). Más allá de los conflictos cotidianos propios de la convivencia, se observan formas de violencia interpersonal de mayor gravedad, como la violencia física, psicológica o sexual, por ejemplo, en el seno del grupo de iguales (Espino et al., 2022), que dañan significativamente su desarrollo académico, personal y socioemocional. En este escenario, el uso de celulares y redes sociales puede actuar como un amplificador de estas dinámicas, facilitando su difusión, exposición o continuidad en los entornos digitales, lo que contribuye al deterioro de la convivencia educativa y digital.

El presente documento tiene por objetivo formular recomendaciones dirigidas a los responsables de políticas públicas sobre el uso de celulares y redes sociales en NNA, basándose en investigaciones recientes sobre sus riesgos asociados, como la implicación en fenómenos de violencia escolar y digital, y datos procedentes del contexto específico de Chile. Estas recomendaciones apuntan a garantizar una convivencia educativa y digital de calidad, fortaleciendo la participación, el bienestar y el desarrollo integral de NNA.

Revisión de la literatura sobre el uso de celulares y redes sociales y su impacto en la convivencia y violencia escolar

En la actualidad, niños, niñas y adolescentes (NNA), conocidos como «nativos digitales», crecen en un entorno profundamente digitalizado e hiperconectado, donde la interacción social se desarrolla simultáneamente en espacios físicos y digitales (Patel y Quan-Haase, 2022). La cultura de iguales, entendida como el conjunto de valores y normas del grupo, se refleja y refuerza en ambos entornos, configurando la identidad social y digital de NNA, su sentido de pertenencia y participación comunitaria.

Aunque la mayoría de los NNA declara vivir experiencias digitales positivas, como se evidencia en macroestudios como el realizado por UNICEF con una muestra representativa de 41.509 adolescentes españoles de 11 a 18 años en 2021, un porcentaje relevante se enfrenta a situaciones de riesgo que afectan su bienestar, su salud mental y la convivencia educativa. Así es como el uso de celulares y redes sociales también implica importantes riesgos y desafíos (Smahel et al., 2020), los cuales han sido potenciados por circunstancias excepcionales como la pandemia por la COVID-19 (Eden et al., 2023). Entre los principales riesgos y desafíos destaca la transferencia o continuidad de dinámicas violentas desde los espacios físicos a los digitales, o viceversa, manifestadas en fenómenos como el acoso escolar o bullying y el ciberacoso o cyberbullying (Smahel et al., 2020). Estas formas de violencia deterioran no sólo el desempeño académico y la salud y el bienestar de NNA, sino también la convivencia educativa y digital, generando climas de inseguridad y desconfianza en el conjunto de la comunidad escolar. Dichas experiencias pueden provocar sentimientos de miedo, soledad o angustia (Andrade et al., 2021).

La evidencia internacional advierte que el uso problemático de los dispositivos digitales está asociado a dificultades de concentración, desmotivación escolar y menor rendimiento, así como a afectaciones en la salud mental y socioemocional, incluyendo ansiedad, depresión, insomnio, aislamiento y baja autoestima (WHO, 2020; Cosma et al., 2023; UNICEF, 2021; Ramos et al., 2024). Además, la lite-

ratura apunta a un solapamiento creciente entre violencia presencial y digital (Espino et al., 2022), manifestado en fenómenos como el bullying y cyberbullying, pero también al auge de otros fenómenos de distinta naturaleza, como el grooming y el sexting – siendo este último particularmente negativo cuando se produce sin consentimiento – (Andrade et al., 2021).

En cuanto a políticas de regulación incipientes alrededor del mundo, revisiones recientes muestran que no existe evidencia concluyente que respalde la prohibición general de celulares para mejorar resultados académicos o reducir el cyberbullying, aunque en ciertos contextos específicos se observan algunos beneficios (Campbell et al., 2024). Esto sugiere que las estrategias más efectivas combinan formación en ciudadanía digital, mediación de la comunidad educativa y uso pedagógico de los dispositivos, más que prohibiciones estrictas.

Situación en Chile

En contexto nacional chileno, el uso de dispositivos digitales por parte de niños, niñas y adolescentes (NNA) ha abierto un campo de reflexión clave a fin de proteger las trayectorias educativas libres de violencia escolar y, por tanto, garantizar la convivencia democrática en los entornos físicos y digitales.

Uso de celulares y redes sociales y sus riesgos específicos

La evidencia reciente permite dimensionar los riesgos asociados al uso de celulares y redes sociales entre NNA en Chile. En un estudio realizado por Arias Cerón y colegas (2018) con una muestra de 12.926 estudiantes de educación básica y media, el grooming (engaño en línea) se identificó como el principal riesgo digital, con una prevalencia del 12,6% en colegios municipales, 8,2% en particulares subvencionados y 8,4% en particulares privados. Al segmentar por género, los hombres presentaron porcentajes más altos (20,4% en municipales, 19,9% en subvencionados y 16,9% en privados). En cuanto al cyberbullying activo, las mujeres reportaron tasas significativamente menores (4,2%, 2,4% y 2,6%, respectivamente), mientras que el sexting activo alcanzó su punto más alto en hombres de colegios particulares privados (10,6%). Estas dife-

rencias por tipo de establecimiento y género evidencian la necesidad de políticas diferenciadas y de programas de prevención con perspectiva de género y equidad digital.

El estudio longitudinal de López et al. (2025), basado en los Cuestionarios de Calidad y Contexto del SIMCE, mostró que entre 2014 y 2022 los establecimientos de educación básica mejoraron sus indicadores de convivencia escolar y redujeron la violencia, especialmente los de financiamiento público (municipales y SLEP). En contraste, en la educación media se observó un deterioro del clima escolar y un aumento de la violencia percibida, junto con una mayor sensación de discriminación. Este patrón podría vincularse al incremento del uso de celulares y redes sociales en la adolescencia, etapa en la que las interacciones sociales se trasladan al entorno digital, generando nuevas o más amplias dinámicas de violencia escolar. En este marco, la regulación del uso de dispositivos digitales, especialmente de celulares, en los establecimientos educativos se vuelve una herramienta estratégica para prevenir dinámicas de violencia, promover entornos seguros y fomentar el desarrollo de una ciudadanía digital responsable.

Respuestas desde la política pública: regulación del uso de dispositivos digitales

Frente a estos desafíos, el Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) ha impulsado un marco normativo y orientaciones específicas para regular el uso de celulares y otros dispositivos móviles en los establecimientos educacionales (Ministerio de Educación, 2024). Las Orientaciones para la Regulación del Uso de Celulares y Otros Dispositivos Móviles en Establecimientos Educacionales establecen lineamientos diferenciados por nivel educativo (parvularia, básica y media) y promueven la participación de toda la comunidad escolar (estudiantes, docentes, familias y directivos) en la elaboración o revisión de los reglamentos internos. El documento subraya la importancia de promover un uso responsable y formativo de la tecnología, más allá de la mera restricción.

En coherencia, el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.370, General de Educación, busca prohibir el uso de “medios tecnológicos de telefonía móvil” en educación parvularia y básica, con el fin de proteger etapas críticas del desarrollo cognitivo y socioemocional. Para la educación media, propone un enfoque regulatorio progresivo,

sustentado en la autonomía y el uso responsable, autorizando el uso pedagógico de dispositivos en contextos justificados. Se contemplan excepciones para necesidades educativas especiales; emergencias, desastres o catástrofes; y condiciones de salud diagnosticadas.

La normativa reconoce los riesgos asociados al uso indiscriminado de dispositivos, como distracción, deterioro de la atención, afectación de la empatía y aumento de la violencia escolar y digital, documentados tanto por investigaciones nacionales como internacionales (Ministerio de Educación, 2023; UNESCO, 2023). Asimismo, se advierte la relación entre la sobreexposición a pantallas y los problemas de salud mental, incluyendo ansiedad, estrés, adicción digital y dificultades de concentración.

En paralelo, el Ministerio ha impulsado programas orientados al fortalecimiento de la ciudadanía digital, como la denominada “Ruta Ciudadanía Digital”, liderada por el Centro de Innovación Mineduc, que ofrece materiales formativos y talleres para docentes, estudiantes y familias sobre autocuidado, convivencia digital y prevención del cyberbullying, grooming y sexting (Ministerio de Educación, 2023).

La relevancia de la convivencia democrática en las trayectorias educativas

La regulación del uso de dispositivos digitales se inscribe en un marco más amplio de fortalecimiento de la convivencia educativa. La Política Nacional de Convivencia Educativa actualizada en 2024, junto con la Ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar (Ministerio de Educación, 2025), refuerza la idea de que la convivencia no es solo un medio preventivo frente a la violencia, sino un aprendizaje esencial para la vida en sociedad. En este sentido, la recuperación de los espacios de socialización presencial, ya sea mediante actividades grupales, juegos cooperativos o recreos sin pantallas, busca favorecer la empatía, la resolución de conflictos y la participación democrática.

El Observatorio de Trayectorias Educativas (2025) subraya que fortalecer la convivencia escolar, especialmente en la enseñanza media, es clave para garantizar trayectorias educativas continuas, seguras e inclusivas. A este respecto, considerar el uso que los NNA hacen de celulares y redes sociales resulta indispensable, ya que la convivencia

actual también se expresa en espacios digitales. En línea con el principio de “aprender a convivir” enunciado por Delors (1996), la formación digital responsable se reconoce hoy como una dimensión inseparable del derecho a la educación, orientada a construir comunidades educativas seguras, democráticas y libres de violencia tanto dentro como fuera de la red.

Recomendaciones

Basándonos en la evidencia sobre los riesgos y oportunidades del uso de celulares y redes sociales en niños, niñas y adolescentes (NNA), se proponen las siguientes recomendaciones para políticas públicas orientadas a propiciar una reflexión profunda sobre las causas de la violencia escolar y mejorar la convivencia educativa digital:

Capacitación digital de la comunidad educativa

Docentes, equipos directivos y encargados de convivencia, entre otros: Fortalecimiento de los equipos educativos a través de formación obligatoria y recurrente en el uso seguro y responsable de celulares y redes sociales, incluyendo módulos específicos sobre riesgos y formas de violencia digital, como ciberacoso, grooming y sexting no consentido. Dotación de recursos de sensibilización sobre el uso de la tecnología. Articulación con UTP y, especialmente, docentes.

Estudiantes y familias o apoderados: Participación en talleres sobre ciudadanía digital, normas de convivencia y autocuidado y afrontamiento de problemáticas en entornos híbridos (físicos y digitales).

Regulación y promoción del uso seguro y no violento de celulares y otros dispositivos electrónicos

Reglamentos internos diferenciados por etapa educativa: Elaborados de manera participativa, incluyendo estudiantes, familias o apoderados y docentes, siguiendo las recomendaciones del Mineduc.

Campañas institucionales: Promoción de prácticas positivas de interacción digital, ejemplos concretos de comportamiento ético y responsable y difusión de códigos de conducta, evitando centrarse únicamente en prohibiciones, es decir, priorización del enfoque formativo frente al

enfoque meramente de control, punitivo o sancionador de los conflictos que acontecen (Ascorra et al., 2024, 2025; López et al., 2022).

Colaboración entre la comunidad educativa: Instauración de canales de comunicación fluida entre docentes y familias o apoderados o creación de espacios de diálogo, apoyo o acompañamiento en los que poder compartir opiniones sobre asuntos que conciernen al uso de la tecnología, como el establecimiento de normas y límites.

Políticas de prevención de la violencia escolar y digital

Integración curricular: Incorporación explícita de la ética digital y la convivencia respetuosa en todos los niveles educativos, tanto en el día a día en el aula como en el currículum pedagógico. Énfasis en la disciplina como herramienta de promoción de la convivencia, en tanto en cuanto persigue fortalecer las habilidades socioemocionales y morales, como la consideración del otro.

Detección temprana y plan de seguridad: Optimización de las vías para identificar riesgos de violencia tanto en entornos físicos como digitales, incluyendo, por ejemplo, seguimiento de incidentes de (cyber)bullying, grooming o sexting no consentido, entre otros fenómenos violentos. Optimización de los planes de seguridad o protocolos de actuación frente a los casos reportados.

Estrategias diferenciadas y con enfoque de equidad

Adaptación por género y tipo de establecimiento: Atención a diferencias detectadas en prevalencia de riesgos (p. ej., grooming más alto en hombres, sexting activo en colegios privados – véase Arias Cerón et al. (2018) –) para diseñar intervenciones específicas para espacios escolares con características similares.

Atención a grupos vulnerables: Énfasis en el acompañamiento a estudiantes con mayor exposición a riesgos digitales o a episodios de victimización, por ejemplo, por razón de diversidad sexual, corporal y de género (p. ej., por expresión de género diferente a la normativa), diversidad étnico-cultural (p. ej., por religión) o diversidad funcional física y mental (p. ej., por discapacidad).

Referencias

- Andrade, B., Guadix, I., Rial, A. y Suárez, F. (2021). *Impacto de la tecnología en la adolescencia: Relaciones, riesgos y oportunidades. Un estudio comprensivo e inclusivo hacia el uso saludable de las TRIC*. UNICEF España, Universidad de Santiago de Compostela y Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería en Informática. <https://www.unicef.es/publicacion/impacto-de-la-tecnologia-en-la-adolescencia>
- Arias Cerón, M., Buendía Eisman, L. y Fernández Palomares, F. (2018). Grooming, cyberbullying y sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar [Grooming, cyberbullying and sexting in Chile according to sex and school management or administrative dependency]. *Revista Chilena de Pediatría*, 89(3), 352-360. <https://doi.org/10.4067/S0370-41062018005000201>
- Ascorra, P., Cárdenas, K. y Morales, M. (2025). *Promover la Convivencia, Prevenir la Violencia: Desafíos para la Educación Chilena*. Centro de Investigación para Educación Inclusiva, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2025/04/Ascorra-et-al.-Rev-Docencia.art_.pdf
- Ascorra, P., López, V., Morales, M. y Cárdenas, K. (2024). *Propuestas para políticas inclusivas. Convivencia Escolar, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas: Análisis y recomendaciones desde la investigación*. Centro de Investigación Educación Inclusiva. <https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2024/06/PolicyBrief-PdLConvivenciaEscolar-Junio2024.pdf>
- Campbell, M., Edwards, E. J., Pennell, D., Poed, S., Lister, V., Gillett-Swan, J., ... y Nguyen, T.-A. (2024). Evidence for and against banning mobile phones in schools: A scoping review. *Journal of Psychologists and Counsellors in Schools*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177/20556365241270394>
- Cosma, A., Abdrakhmanova, S., Taut, D., Schrijvers, K., Catunda, C. y Schnohr, C. (2023). *A focus on adolescent mental health and well-being in Europe, central Asia and Canada. Health Behaviour in School-aged Children international report from the 2021/2022 survey. Volume 1*. WHO Regional Office for Europe. <https://iris.who.int/handle/10665/373201>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Eden, S., Heiman, T., Olenik-Shemesh, D. y Yablon y. B. (2023). Cyberbullying and PIU Among Adolescents Before and During COVID-19 Pandemic: The Association With Adolescents Relationships. *Youth y Society*, 55(7), 1367-1390. <https://doi.org/10.1177/0044118X231169493>
- Espino, E., Ortega-Rivera, J., Ojeda, M., Sánchez-Jiménez, V. y Del Rey, R. (2022). Violence among adolescents: A study of overlapping of bullying, cyberbullying, sexual harassment, dating violence and cyberdating violence. *Child Abuse y Neglect*, 134, 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2022.105921>
- López, V., Morales, M., Ascorra, P., Cárdenas, K. y Opazo, H. (2022). *Propuestas políticas para políticas inclusivas*. Centro de Investigación Educación Inclusiva. <https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2022/05/PolicyBrief-LeyViolenciaEscolar-EDUINCLUSIVA-310522.pdf>
- López, V., Torres, J., Contreras, T., Ascorra, P., Morales, M., Valenzuela, J. P., Benbenishty, R. y Astor, R. A. (2025). *Violencia escolar y convivencia escolar: Análisis de tendencias en el tiempo, asociación con salud mental y efectos sobre trayectorias educativas*. Informe Final Proyecto FONIDE FON 2300074.
- Ministerio de Educación. (2023). Plan Brecha Digital Cero 2022-2025.
- Ministerio de Educación. (2024). *Proyecto de Ley sobre Convivencia, Buen trato y Bienestar de las Comunidades Educativas*. <https://educacionparalaconvivencia.mineduc.cl/custom/pdf/Proyecto%20de%20Ley%20sobre%20Convivencia.pdf>

Ministerio de Educación. (2025). Comisión de Educación del Senado aprobó de forma unánime el proyecto de Ley de Convivencia.

<https://www.mineduc.cl/comision-del-senado-aprobo-de-forma-unanime-el-proyecto-de-convivencia/>

Nesi, J., Choukas-Bradley, S. y Prinstein, M. J. (2018). Transformation of adolescent peer relations in the social media context: Part 1 – A theoretical framework and application to dyadic peer relationships. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 21(3), 267–294.

<https://doi.org/10.1007/s10567-018-0261-x>

Observatorio de Trayectorias Educativas (2025). Protegiendo trayectorias educativas: Seis propuestas para el próximo gobierno.

<https://biblioteca.trayectoriaseducativas.cl/documentos/protegiendo-trayectorias-educativas-seis-propuestas-para-el-proximo-gobierno/>

Patel, M. G. y Quan-Haase, A. (2022). The social-ecological model of cyberbullying: Digital media as a predominant ecology in the everyday lives of youth. *New Media y Society*, 26(9), 5507–5528.

<https://doi.org/10.1177/14614448221136508>

Piccerillo, L., Tescione, A., Iannaccone, A. y Digennaro, S. (2025). Alpha generation's social media use: sociocultural influences and emotional intelligence. *International Journal of Adolescence and Youth*, 30(1).

<https://doi.org/10.1080/02673843.2025.2454992>

Ramos, P., Luna, S., Rivera, F., Moreno, C., Moreno Maldonado, C., Leal-López, E., Majón-Valpuesta, D., Villa-

fuerte-Díaz, A., Ciria-Barreiro, E., Velo-Ramírez, S. y Salado, V. (2024). *La salud mental es cosa de niños, niñas y adolescentes. Barómetro de Opinión de la Infancia y la Adolescencia 2023-2024*. UNICEF España.

<https://consaludmental.org/publicaciones/Barometro-Opinion-Infancia-Adolescencia-2024.pdf>

Smahel, D., Machackova, H., Mascheroni, G., Dedkova, L., Staksrud, E., Ólafsson, K., Livingstone, S. y Hasebrink, U. (2020). *EU Kids Online 2020: Survey results from 19 countries*. EU Kids Online.

<https://www.eukidsonline.ch/files/Eu-kids-online-2020-international-report.pdf>

UNESCO (2018). *School violence and bullying: Global status and trends, drivers and consequences*. UNESCO Publishing. Retrieved from:

<http://www.infocoponline.es/pdf/BULLYING.pdf>

UNICEF (2021). *Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente: Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia*.

<https://www.unicef.org/media/114641/file/SOWC%202021%20Full%20Report%20Spanish.pdf>

World Health Organization (WHO). Regional Office for Europe. (2020). *Spotlight on adolescent health and well-being. Findings from the 2017/2018 Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) survey in Europe and Canada*. International report. Volume 1. Key findings. World Health Organization. Regional Office for Europe.

<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/332104/9789289055017-eng.pdf?sequence=1>

Acerca de los autores



Verónica López Leiva

Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile y doctora en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, directora del Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar PACES-PUCV y profesora titular de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ha liderado y colaborado en diferentes proyectos de investigación vinculados a la convivencia escolar e inclusión educativa.



Esperanza Espino

Doctora en Psicología. Profesora en el área de psicología evolutiva y de la educación de la Universidad Loyola Andalucía y miembro del grupo de investigación Interpersonal Aggression and Socio-Emotional Development (IASSED). Experta en acoso escolar y ciberacoso entre adolescentes y jóvenes, especialmente en formas complejas de implicación, como polivictimización, cronificación en el tiempo o situaciones de vulnerabilidad, como estigma.

Centro Eduinclusiva

Buscamos desarrollar investigación transdisciplinaria sobre los factores individuales, organizativos y de política necesarios para lograr una educación inclusiva de calidad; apoyar mediante la propuesta y la transferencia de intervenciones y estrategias basadas en la evidencia para una educación inclusiva; y formar capital humano avanzado para la investigación en educación inclusiva.

Serie Policy Briefs

El Área de Incidencia en Política Pública del Centro Eduinclusiva desarrolla una serie de Policy Briefs –documentos denominados “**Propuestas para Políticas Educativas**”– que tienen por objetivo aportar al debate público en pos de la transformación del sistema educativo hacia la inclusión y la calidad.



Av. El Bosque 1290, Viña del Mar
Campus Sausalito PUCV
ciecomunicaciones@pucv.cl
32 - 237 2575